



Resolución Consejo Superior  
N° trescientos cincuenta y ocho

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2018.

Resolución H.C.S. N°: **358**

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

**VISTO:**

La Resolución del Consejo Directivo N° 349/2018 de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la resolución mencionada en el *Visto*, se solicita al Consejo Superior la aprobación de la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público Nacional (aprobada por Resolución HCS N° 406/2017), según lo estipulado por la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400-E/2017, que estipula en su Artículo 1°: *"Aprobar los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de CONTADOR PÚBLICO, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título"*.

Que, conforme se expresa en la Resolución CD FHCSyS N° 349/2018, la Coordinación de Carrera en forma conjunta con la Comisión Curricular, han incorporado contenidos mínimos establecidos en la resolución ministerial, que no fueron comprendidos en el Plan de Estudios, aclarándose que, según consulta efectuada a los docentes de la carrera *"(...) en la en la mayoría de los casos, los contenidos se encuentran presentes en los Programas Analíticos vigentes (...)"*.

Que, según lo establece en Estatuto de la UNSE, corresponde al Consejo Superior *"Aprobar los planes y regímenes de estudio, a propuesta de las Facultades e Institutos"* y *"Proponer al Ministerio de Educación y Justicia la fijación y el alcance de los títulos y grados y, en su caso las incumbencias profesionales de los títulos correspondientes a las carreras. (Capítulo III, Artículo 13°, ítems 18 y 26)*.

Que, dada la necesidad de remitir el acto administrativo a la DNGU, el tema ha sido tratado sobre tablas y aprobado por el Consejo Superior, en Sesión Ordinaria de fecha 8 de noviembre de 2018.

Resolución H.C.S. N°: **358**

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

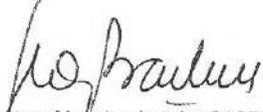
Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
RESUELVE**

**Artículo 1°**- Modificar el **Plan de Estudios 2017** de la Carrera de **CONTADOR PÚBLICO NACIONAL**, conforme la Resolución Consejo Directivo N° 349/2018 de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, y el texto ordenado que se acompaña como Anexo a la presente resolución.

**Artículo 2°**-Dejar sin efecto la Resolución HCS N° 406/2017.

**Artículo 3°**- Hacer saber, dar copia a la Secretaría Académica de la UNSE y remitir a la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y de la Salud. Informar al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación. Cumplido, archivar.

  
Abog. M. de los Angeles BASBUS  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO



  
Ing. Héctor Rubén PAZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución H.C.S. N°: **358**

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

**ANEXO**

**FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD  
CARRERA: CONTADOR PÚBLICO NACIONAL  
PLAN DE ESTUDIOS 2017**

**ÍNDICE**

**I – IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

Modificación curricular de la carrera de Contador Público Nacional

**II – RESPONSABLE DEL PROYECTO**

Universidad Nacional de Santiago del Estero  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

**III - FUNDAMENTACIÓN**

1. Antecedentes
2. Fundamentación

**IV – CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA**

**V – ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO PROPUESTO**

1. Perfil del Egresado
2. Actividades reservadas al título y actividades compartidas con otros títulos
3. Organización del plan de estudios propuesto según años y carga horaria
4. Organización del plan de estudios propuesto según carga horaria /ciclos
5. Organización del plan de estudios propuesto según carga horaria/áreas
6. Organización del plan de estudios propuesto según distribución de horas teóricas y prácticas
7. Plan de correlatividades propuesto
8. Cuadro Comparativo de Plan vigente y Plan Propuesto
9. Contenidos Mínimos
10. Propuesta del Plan de Estudios de Técnico en Administración y Contabilidad

**358**

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

### III- FUNDAMENTACION

#### Breves antecedentes

Como un marco de este documento que justifica y define la línea de la reforma de la carrera de Contador Público Nacional, presentamos breve narrativa histórica de esa carrera desde su inicio y particularmente del proceso de reforma curricular desde el año 2005 a la actual presentación.

La carrera de Contador Público Nacional de la Universidad Nacional de Santiago del Estero se empieza a gestar en el año 1997, en virtud de reiteradas solicitudes de instituciones que demandaban esa formación desde una universidad pública para disponer de recursos humanos preparados para mejorar la gestión de las organizaciones de ámbitos públicos y privados de la provincia.

En el año 1998 se inicia el trámite ante el Honorable Consejo Superior (Resolución del H.C.S. N° 8 del 25 de Marzo- Expediente N°2467/91) con la presentación del primer documento que incluía una propuesta de perfil, incumbencias y el plan de estudios. Este diseño estaba orientado al Comercio Exterior, estaba articulada en su ciclo básico a la carrera de Licenciatura en Administración y al título intermedio de Técnico en Administración y Contabilidad, ambos planes ya existentes.

Para la nueva carrera se organizó una planta docente con los recursos ya existentes en la universidad, más una pocas incorporaciones y se propusieron también los recursos edilicios en función de un reordenamiento de lo disponible.

Por Resolución del Honorable Consejo Superior N°89 del 5 de agosto 1998 se aprueba la propuesta, en particular. más adelante, el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, por Resolución N°310/00 le otorgará reconocimiento oficial y validez nacional a los títulos de Técnico en Administración y Contabilidad (reformado) y de Contador Público Nacional.

En esta resolución, el título de contador público tiene entre sus alcances: elaborar, analizar, revisar y proyectar estados contables y realizar diagnósticos y pronósticos a partir de los mismos; realizar auditorías contables externas y auditorías operativas o de gestión; diseñar sistemas de información y de organización contable, dirigir y controlar su implementación; asesorar en lo relativo a constitución de entes, en general, a su dinámica, disolución y liquidación; asesorar en lo relativo al cumplimiento, aplicación de normas tributarias, laborales, fiscales y de seguridad social; realizar peritajes, actuar en sindicaturas concursales y en distintos tipos de intervenciones judiciales; realizar estudios y asesorar acerca de los distintos aspectos que intervienen en la operatoria de comercio exterior y participar en la formulación y evaluación económica y financiera de proyectos para la exportación e importación de productos y servicios.

Desde el inicio, las sucesivas gestiones de la carrera se realizan con claras políticas de articulación con otras universidades nacionales, efecto de ello es que en el año 1987 fueran socios fundadores del Consejo de Decanos de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales- CODECE.-

Esta institución funciona como una red académica para debatir cuestiones y compartir producciones e información relacionadas a la formación de profesionales en las ciencias económicas y la administración.

**358**

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

Desde el año 2004, el CODECE convoca a sus integrantes para poner a consideración la inclusión de la carrera de Contador Público en el Artículo N°43 de la Ley de Superior (Ley N°24.521/95), que define cuales serían las carreras de riesgo público y, por ende, las que pasaran por procesos de acreditación.

Desde 2004 en adelante, las políticas de acreditación, sus normas y procedimientos construyen un nuevo escenario en el cual analizar el programa de formación de Contadores Públicos.

En el seno del CODECE se debaten entonces las actividades reservadas al título de Contador Público; los estándares, cargas horarias, intensidad de la formación práctica y contenidos mínimos para elaborar un documento con vistas a presentarlo como propuestas al Ministerio de la Nación.

### Resumen del Proceso

En nuestra Facultad, la Comisión Curricular de la Carrera de Contador Público realiza un detallado estudio comparativo entre estos acuerdos del CODECE y nuestra documentación de la carrera y las practicas efectivas de formación.

En una primera instancia se decidió compensar ciertos déficit advertidos con un plan de gestión curricular, pero el curso de los acuerdos realizados en el mes de agosto del 2005 en el CODECE puso en claro que dichos esfuerzos serían insuficientes dada la distancia entre las exigencias, que ya se podían anticipar, y el diseño original de la carrera, por lo cual se decidió iniciar la reforma del programa de formación, tal como consta en el Acta N°5 de fecha 19/9/05.

En el mes de Agosto del mismo año, a solicitud del decanato, la asesoría pedagógica organiza Talleres donde el grupo de docentes hizo una mirada crítica y fundamentada, en base a la experiencia docente y atendiendo los movimientos del entorno local, regional y nacional, y propusieron algunos lineamientos para una reforma, concretamente:

- a) no perder el tramo curricular común con la Licenciatura en Administración, pero reformularlo si fuera necesario; asimismo mantener el pregrado de Técnico en Administración y Contabilidad, revisando su programa;
- b) procurar una distribución equilibrada de la carga horaria de modo que el alumno no tenga una exigencia de presencialidad que exceda las 24hs. Semanales;
- c) definir los alcances o actividades propias del Contador Público para el ámbito público, privado y tercer sector;
- d) fortalecer las practicas del ciclo profesional, en horas y ámbitos diversos;
- e) se observó que habría un alcance "Elaboración y evaluación de proyectos financieros" que no tendría correlato suficiente en el plan de estudios y que merecería una asignatura específica;
- f) se observó igualmente cierto desequilibrio en la distribución de las cargas horarias de las respectivas áreas, siendo el área Jurídica excesiva en relación con la propuesta CODECE;
- g) Igualmente se señaló que el recorte de los contenidos del área Jurídico replica el de la formación de abogados y no siempre resulta pertinente a las incumbencias del Contador Público;

358

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

- h) Se consideraron, además los acuerdos oportunamente realizados con el Consorcio de Universidades sobre definición de competencias para trabajar en el ciclo básico.

En base al material de los Talleres Docentes, la Comisión Curricular inicia el proceso de análisis, en base al primer documento del CODECE e información de otras universidades públicas y privadas, de planes, perfiles y alcances. En base a ellos se acuerdan ciertas cuestiones:

- a) que en el ciclo básico debe incluirse como marco de formación la/s asignatura/s Historia Económica-Social, ( Universal y Argentina) o equivalente;
- b) que debe incluirse un alcance referido a una competencia en investigación que podía expresarse como "Participar en equipos interdisciplinarios de investigación y desarrollo tecnológico" por lo cual debe incluirse en el plan una asignatura como "Métodos de investigación socio-económica" o equivalente;
- c) que debe incluirse en el perfil una expresión referida a la preservación del medio ambiente natural y cultural y la defensa de los derechos humanos;
- d) que se debe rediseñar y fortalecer los espacios de práctica profesional al final de la carrera;
- e) ampliar la carga horaria destinada a Informática (debe incluir Redes, según CODECE y más oportunidades practicas) o pensarla transversal como taller de apoyo permanente a todas las asignaturas;
- f) que se deben fortalecer las competencias de comunicación oral y escrita, incluyéndose en los objetivos de todas las asignaturas.

En Abril del año 2006 y conforme a indicaciones del decanato y de la comisión curricular de la carrera de Contador Público y, tal cual como consta en Acta N°2 de fecha 16/04/06 se decidió reorientar el proceso y realizar Talleres de Articulaciones de Áreas (1) suponiendo que el conjunto de estas actividades deberían dar material relevante para retomar el proceso de reforma del Plan de Estudios. Estos Talleres se realizaron desde Mayo a Agosto del 2006, se llevaron a cabo 15 encuentros, dos con cada una de las Áreas, a excepción del área Humanista que se resolvió con un solo encuentro.

En estos Talleres se ha trabajado en tres grandes líneas de trabajo, o en tres niveles de articulación:

- a) **Plan de estudios, Perfil y Alcances del Título** análisis de la coherencia interna del programa de formación de Contadores Públicos
- b) **Articulación entre el Programa de Formación y las Planificaciones** de cada asignatura (Contenidos, objetivos y Metodologías);
- c) **Articulación entre las Planificaciones y las prácticas efectivas en el aula.** En este nivel se ha justificado reiteradamente que el principio metodológico sobre el que se pretenden articulaciones, es el de la integración Teoría-Practica, evitando la hegemonía de una didáctica basada en el dictado.

**358**

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

El horizonte de estos encuentros fue una mejora significativa en la calidad académica, en el sentido de promover en el cuerpo docente la generación de un discurso universitario crítico y prospectivo, que los llevara a la revisión de las propias prácticas docentes; intentar diseños didácticos renovados y la identificación de articulaciones que deban fortalecerse y de desajustes que deban acomodarse.

Pero la expectativa inmediata de estos encuentros fue que el cuerpo docente se involucre en un análisis del área en su conjunto, su conformación, su distribución horaria, la nominación de cada asignatura, los contenidos mínimos, las correlatividades, anteriores, paralelas y posteriores, a la luz de la experiencia docente, del documento CODECE, del acuerdo de articulación con otras universidades, de la voz de los egresados, etc. y se comprometa en acciones de mejora.

Los docentes señalaron reiteradamente una articulación que no se había previsto y que es la que propone una continuidad desde el Curso de Ingreso al primer año, de modo que los acuerdos que se decidan deberían implicar a dicho curso.

- 
- 1- El documento de los Talleres de Articulación de Áreas fue presentado a la Coordinación y al Decanato con fecha 20 de septiembre de 2006. Asimismo es enviado a la Comisión Curricular por intermedio de la Coordinación y se retoman las reuniones el día 11/10/06, donde se analizan las conclusiones de dichos Talleres tal como se expresan en las Actas N°3 y N°4, de fecha 11 y 18 de octubre respectivamente.

Del mismo modo, se plantearon ciertos principios políticos pedagógicos, como actitudes o posiciones que, debe asumir la docencia en la formación universitaria, la confianza como condición estructural del sistema de sociabilidades, por ejemplo, la necesidad de acuerdos expresos y el cumplimiento de los mismos, desde horarios hasta criterios y condiciones de evaluación.

Igualmente se señala la importancia de la gestión de los contenidos y los tiempos en relación a los diseños didácticos, en general se acuerda que se deberán modificar los modelos muy escolarizados, de alta presencialidad, ligados al sistema de "dictado" de cátedra tan enraizado, por un nuevo esquema cuyo eje es la articulación teoría-práctica, con inclusión de TICs. Esto en base a estudios que afirman que más presencialidad no se traduce, necesariamente, en mejor rendimiento, en casos lo entorpece y excluye a alumnos con compromisos laborales o familiares.

Así también se alude a miradas renovadas sobre la selección de contenidos procurando miradas de contexto socio-político para forjar un profesional con claro perfil de compromiso social.

Por último, se ha dejado aclarado que hay decisiones para mejoras que deben implementarse inmediatamente y otras, más complejas que deberán trabajarse en un plan de mejora institucional.

En el mes de septiembre 2006 se presenta el Informe del Censo de Graduados, cuyo análisis es un insumo imprescindible en las consideraciones críticas y en las decisiones.

**358**

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

Posteriormente, en marzo 2007 se termina el Informe de Evaluación del Sistema de Pasantías que también debe incorporarse en el análisis.

En base a todos estos antecedentes se trabaja hasta febrero del 2007, fecha en que la Comisión Curricular presenta a las autoridades de la primera versión de la modificación de la carrera de Contador Público para iniciar la ronda de consultas a docentes. Esta propuesta ya tiene el formato exigido para el trámite ministerial.

Esta primera propuesta no recoge todas las pretensiones, pero si todas las observaciones, ideas, propuestas, etc., de quienes participaron en los primeros Talleres Docentes y en los Talleres de Articulación.

La propuesta del 2007 se quiebra por diferencias internas, el proceso queda inconcluso hasta septiembre del 2011 cuando por decisión del decanato se define una nueva Comisión Curricular.

En la reunión del día 23 de Marzo de 2012 se definieron nuevamente las grandes líneas de la reforma, tal como consta en actas y sobre ellas se trabaja hasta Agosto del 2013.

Durante los meses de Mayo a Julio del 2013 se reúnen las respectivas Comisiones Curriculares de las carreras de Contador Público y La Licenciatura en Administración para revisar el ciclo básico común con la idea de seguir compartiendo el mismo como estrategia de uso de recursos humanos, esto sin perjuicio de modificaciones.

En esa oportunidad, los integrantes de la Comisión Curricular de la carrera de Licenciatura en Administración observan las actividades reservadas al título de Contador Público tales con "Diseñar e implementar sistemas de control de gestión contable y auditoria operativas"; "actuar como perito, administrador, interventor, sindico, liquidador o árbitro en el ámbito judicial"; "preparar, administrar y analizar presupuestos"; "participar en la formulación y evaluación económica y financiera de proyectos de inversión"; "participar en el diseño y evaluación de las funciones de planeamiento..."; "Participar en la definición de misiones..." en cuanto podría mejorarse su redacción, sobre todo en estas últimas, sugiriéndose que se incorpore un subtítulo que aclare que son actividades compartidas con otras carreras y que las puede desarrollar el contador público integrando equipos interdisciplinarios.

Pero se resuelve satisfactoriamente haciendo propio el esquema de Actividades reservadas al título que presento el CODECE como una de las últimas modificaciones.

Finalmente, el documento circuló entre los docentes de la carrera por el término de 60 días y se realizaron los últimos ajustes en función de las observaciones recogidas.

Estos ajustes dieron como resultado un ciclo básico que tiene algunos espacios curriculares comunes a la carrera de Licenciatura en Administración, por lo que no se pudo cumplir con el anhelo de la Decana del año 2006, mantener un ciclo básico común para ambas carreras.

Asimismo, como resultado de los últimos acuerdos realizados en el año 2017 con miembros de la Comisión Curricular de la carrera y consejeros directivos se resolvió cambiar el nombre al título intermedio, que ya no será común con el de la Lic. en Administración.

**358**

Resolución H.C.S. Nº:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

### **Para formar hoy Contadores Públicos**

Tal vez es necesario relatar todo este proceso, contarlo para historizarnos y percibirnos como un colectivo académico en re-construcción de una carrera y, por ende forjando nuevas perspectivas de una profesión.

En efecto, el proceso ha tenido como horizonte la propia identidad profesional y la carrera percibida como el medio para formar los Contadores Públicos.

Este proceso ha dado lugar a todos los debates imprescindibles y más, se han puesto en discusión muchas cuestiones y la más pertinente, la necesidad de un nuevo profesional, ajustado a estos tiempos y por tanto de un nuevo camino de formación profesional.

Se ha compartido la idea de formar a la joven generación en las ciencias económicas atendiendo las condiciones estructurales sociales que hacen estos tiempos vertiginosos de la globalización.

Sabemos que hoy se requiere un profesional y un académico sólido y, a la vez, versátil, más allá de racionalidades técnicas. Un Contador Público que se distinga por su ubicuidad histórico-política y sus claros compromisos sociales, con conocimiento de la situación local, regional y nacional, que apueste a su desarrollo, que contribuya a la formulación de políticas públicas y que sepa que hacer para participar de ese proceso.

Que como profesionales asesoren a grandes empresas y a las pequeñas y medianas empresas, que en nuestra zona son eje de crecimiento del empleo, porque de la gestión de estas organizaciones y de la calidad de su asesoramiento depende en gran medida la sustentabilidad de las mismas.

Asimismo que se reconozcan por una administración de los distintos estamentos del Estado, sus organismos de contralor y la empresa pública proponiendo nuevos modelos de gestión para las políticas públicas, técnicamente precisas pero también transparentes y procesados con las nuevas tecnologías de la información.

Un profesional que se distinga por la responsabilidad social, el compromiso con el patrimonio cultural y natural; el pluralismo ideológico, las diversidades culturales y el respeto por los valores democráticos.

#### **IV – CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA**

1. Nivel: de Grado
2. Permanencia: Continua
3. Requisitos de ingreso: Título de nivel medio o equivalente.

#### **V – ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO PROPUESTO**

##### **V. 1) Perfil de los Futuros Egresados**

Los conocimientos, procedimientos como actitudes que distinguirían al Título de Contador Público Nacional que otorga la UNSE son:

**358**

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

**Universales y situados.**

Que se formen como sujetos históricos, ubicados en contextos económicos y sociales complejos, con capacidad de analizar procesos globales y su vinculación con la realidad de personas, familias, pueblos y naciones de nuestros días

**Formación Permanente.**

Que se responsabilice de su propia formación profesional, con alta disposición a actualizarse, articulando disciplinas o especializándose en algunas líneas de su profesión (Contabilidad, Administración y Economía, Derecho, Matemáticas, Humanidades) para desempeñarse con idoneidad en todos los campos de su ejercicio.

**Compromiso social.**

Con claro compromiso político y actitud proactiva en la solución de problemas sociales locales, regionales y nacionales en función de los principios constitucionales de libertad, igualdad, solidaridad, la forma republicana de gobierno y las instituciones democráticas.

**Patrimonio**

Con valoración y actitudes de preservación del patrimonio cultural y natural

Con disposición y destrezas para la Investigación.

Con capacidad para integrar equipos de investigación multidisciplinarios, en el área de su especialidad.

Con pensamiento paradigmático para dar cuentas de cómo se ha forjado el conocimiento de las áreas constitutivas de la profesión.

**Expresión y Comunicación**

Que alcance competencias de comprensión lectora y de escritura en sentido genérico y de escritura técnicas.

Acredite una efectiva comprensión lectora en inglés de textos técnicos.

Con competencias sociales para trabajar en equipos interdisciplinarios, dialogar con otros lenguajes, interpretar lógicas diversas.

358

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

V.2) ACTIVIDADES RESERVADAS AL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

INCUMBENCIAS / ALCANCES <sup>1</sup> DEL PLAN VIGENTE	ACTIVIDADES RESERVADAS AL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL –
<p>Elaborar, analizar, revisar y proyectar estados contables y realizar diagnósticos y pronósticos a partir de los mismos.</p> <p>Realizar auditorías contables externas y auditorías operativas o de gestión.</p> <p>Diseñar sistemas de información y de organización contable, dirigir y controlar su implementación.</p> <p>Asesorar en lo relativo a constitución de entes, en general, a su dinámica, disolución y liquidación.</p> <p>Asesorar en lo relativo al cumplimiento, la aplicación de normas tributarias, laborales, fiscales y de seguridad social.</p> <p>Realizar peritajes, actuar en sindicaturas concursales y en distintos tipos de intervenciones judiciales.</p> <p>Realizar estudios y asesorar acerca de los diversos aspectos que intervienen en la operatoria de Comercio Exterior.</p> <p>Participar en la formulación y evaluación económica y financiera de proyectos para la exportación e importación de productos y servicios.</p>	<p><b>1. <u>Actividades reservadas al título de Contador Público Nacional</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar, implementar y dirigir <b>Sistemas de Registración e Información Contable</b>, que permita la toma de decisiones para el logro de los objetivos de la organización y <b>Auditorías operativas</b>.</li> <li>2. Dictaminar sobre la Razonabilidad de la Información Contable destinada a ser presentada a terceros y efectuar tareas de <b>Auditoría Externa</b>.</li> <li>3. Registrar, medir, exponer y proyectar la Información Contable de las operaciones de las unidades económicas en sus aspectos financieros, económicos, sociales y ambientales.</li> <li>4. Diseñar, implementar y dirigir sistemas de cálculo y registración de <b>costos</b>.</li> <li>5. Dar fe pública con dictámenes que sirvan a fines judiciales y administrativos en materia contable, presupuestaria, de costos y de impuestos.</li> <li>6. Intervenir como <b>Síndico</b> en los procesos sobre concursos y quiebras conforme a la legislación vigente.</li> <li>7. Asesorar en lo relativo a la interpretación de <b>Normas Tributarias, Laborales y de Seguridad Social</b>, así como en el diseño y gestión de la política tributaria.</li> <li>8. Actuar como <b>perito</b>, interventor, síndico, liquidador o arbitro en el ámbito judicial, en materia contable, tributaria y laboral.</li> <li>9. Elaborar, analizar, revisar y proyectar Estados Contables y realizar diagnósticos y pronósticos a partir de ellos.</li> </ol> <p><b>2. <u>Actividades compartidas en forma conjunta o alternada con otros títulos</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actuar como <b>perito</b>, interventor, síndico, liquidador o arbitro en el ámbito judicial, en materia contable, tributaria y laboral.</li> <li>2. Asesorar en lo relativo a constitución de entes, en general, a su dinámica, disolución y liquidación.</li> <li>3. Preparar, administrar y analizar presupuestos.</li> <li>4. Realizar estudios y asesorar acerca de los diversos aspectos que intervienen en la operatoria de Comercio Exterior.</li> <li>5. Participar, integrando quipos interdisciplinarios, en la formulación y evaluación económica y financiera de proyectos de inversión.</li> <li>6. Participar, integrando quipos interdisciplinarios, en el diseño y evaluación de las funciones de planeamiento, coordinación y control de entidades públicas y privadas.</li> <li>7. Participar en la definición de misiones, objetivos y políticas de las organizaciones, siguiendo una metodología adecuada para la toma de decisiones e incorporando valores éticos al cumplimiento de sus responsabilidades sociales hacia la comunidad.</li> <li>8. Participar en los juicios sucesorios para realizar y suscribir cuentas particionarias.</li> </ol>

<sup>1</sup> Los alcances del título de CPN constan en la Resolución H.C.S. N° 89/98 y son coincidentes con los del Anexo 1 de la Resolución N° 310.- del MCyE

# 358

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

### V. 3) PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO –ORGANIZACIÓN POR AÑOS Y CARGA HORARIA

	Plan Propuesto	Hs. Semanales	CH	M/A
1	Matemática I (Álgebra)	5	75	1° M
2	Contabilidad I	5	150	A
3	Administración I	4	120	A
4	Derecho Privado I	4	60	1° M
5	Derecho Constitucional y Administrativo	4	60	2° M
6	Matemática II (Cálculo I)	5	75	2° M
7	Historia Económica y Social	3	45	2° M
	<b>Total Carga Horaria 1° año</b>		<b>585</b>	
8	Contabilidad II	4	120	A
9	Administración II	4	120	A
10	Derecho Privado II	4	60	1° M
11	Lógica de las Ciencias Económicas	2	30	2° M
12	Matemática III (Cálculo II)	4	60	2° M
13	Ingles Técnico	4	120	A
14	Microeconomía	4	60	1° M
15	Tecnologías de la información	5	75	2° M
	<b>Total Carga Horaria 2° año</b>		<b>645</b>	
16	Macroeconomía	4	60	1° M
17	Derecho del trabajo y seguridad social	6	90	1°M
18	Contabilidad de costos	4	120	A
19	Matemática Financiera	5	75	1°M
20	Finanzas Públicas	4	60	2° M
21	Derecho Privado III	4	60	2° M
22	Contabilidad III	5	75	2° M
23	Estadística	4	60	1° M
	<b>Total Carga Horaria 3° año</b>		<b>600</b>	
24	Impuestos I	5	150	A
25	Auditoría	4	120	A
26	Método de Investigación Socio-económica	3	45	2°M
27	Contabilidad Pública	4	60	1° M
28	Seminario Obligatorio(de temática optativa)	3	45	1° M
29	Organización contable de empresas	4	60	1° M
30	Concursos y Quiebras	4	60	2° M
31	Administración financiera	4	60	2° M
	<b>Total Carga Horaria 4° año</b>		<b>600</b>	
32	Impuestos II	4	60	1°M
33	Impuestos III	4	60	2°M
34	Tributos Locales y Procedimiento Tributario Provincial	4	60	2°M
35	Análisis e Interpretación de Estados Contables	4	60	2°M
36	Práctica Profesional	5	150	A
37	Práctica Profesional Supervisada	20	150	M
38	Ética Profesional	2	30	1° M
	<b>Total Carga Horaria 5° año</b>		<b>570</b>	
	<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>3000</b>	

Nota: Se aclara que en el plan de estudio vigente se han computado 28/14 semanas de clase para las asignaturas de régimen anual y modular, respectivamente, pero, para la reforma propuesta y conforme a nuevos criterios se ha trabajado la carga horaria según 30/15 semanas.

# 358

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

## V-4) ORGANIZACIÓN DEL PLAN PROPUESTO SEGÚN CICLOS/CARGA HORARIA

### Ciclo Básico

Nº	Asignatura	Área	Teóricas	Prácticas	Total
1	Contabilidad I	Contable/Imp	90	60	150
2	Contabilidad II	Contable/Imp	60	60	120
3	Contabilidad de costos	Contable/Imp	60	60	120
4	Contabilidad III	Contable/Imp	35	40	75
<b>TOTAL AREA CONTABLE/IMPOSITIVA</b>			<b>245</b>	<b>220</b>	<b>465</b>
5	Administración I	Adm.-Econo	70	50	120
6	Administración II	Adm.-Econo	60	60	120
7	Tecnología de la Información	Adm.-Econo	30	45	75
8	Microeconomía	Adm.-Econo	40	20	60
9	Macroeconomía	Adm.-Econo	40	20	60
10	Finanzas Públicas	Adm.-Econo	50	10	60
<b>TOTAL AREA ADMINIST/ECONOMIA</b>			<b>290</b>	<b>205</b>	<b>495</b>
11	Lógica de la Cs. Económicas	Matem-Hum.	20	10	30
12	Historia Económica y Social	Matem-Hum.	25	20	45
13	Matemática I	Matem-Hum.	45	30	75
14	Matemática II	Matem-Hum.	45	30	75
15	Matemática III	Matem-Hum.	30	30	60
16	Matemática Financiera	Matem-Hum.	45	30	75
17	Estadística	Matem-Hum	30	30	60
<b>TOTAL AREA MATEM/HUMANIST</b>			<b>240</b>	<b>180</b>	<b>420</b>
18	Derecho Privado I	Jurídica	40	20	60
19	Derecho constitucional y Adm.	Jurídica	40	20	60
20	Derecho Privado II	Jurídica	40	20	60
21	Derecho Privado III	Jurídica	40	20	60
22	Derecho del Trabajo y Seg social	Jurídica	45	45	90
<b>TOTAL AREA JURÍDICA</b>			<b>205</b>	<b>125</b>	<b>330</b>
23	Inglés técnico	Distribución Flexible	60	60	120
<b>TOTAL DISTRIB. FLEXIBLE</b>			<b>60</b>	<b>60</b>	<b>120</b>
<b>TOTAL CICLO BASICO</b>			<b>1.040</b>	<b>790</b>	<b>1.830</b>

**358**

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

**Ciclo Profesional**

N°	Asignatura	Area	Teóricas	Prácticas	Total
1	Auditoria	Contable/Imp	60	60	120
2	Contabilidad pública	Contable/Imp	40	20	60
3	Análisis e inter. Est. Contables	Contable/Imp	30	30	60
4	Impuestos I	Contable/Imp	75	75	150
5	Impuestos II	Contable/Imp	30	30	60
6	Impuestos III	Contable/Imp	30	30	60
7	Tributos Locales y Procedimiento Tributario Provincial	Contable/Imp	30	30	60
	<b>TOTAL AREA CONTABLE/IMPOSITIV</b>		<b>295</b>	<b>275</b>	<b>570</b>
8	Ética Profesional	Matem-Hum	30		30
9	Método de Invest. Socio-económica	Matem-Hum	25	20	45
	<b>TOTAL AREA MATEM/HUMANIST</b>		<b>55</b>	<b>20</b>	<b>75</b>
10	Concursos y Quiebras	Jurídica	30	30	60
	<b>TOTAL AREA JURÍDICA</b>		<b>30</b>	<b>30</b>	<b>60</b>
11	Administración Financiera	Adm-Econo	30	30	60
12	Organización Contable de la Empresa	Contable/Imp	40	20	60
	<b>TOTAL AREA ADMINIST/ECONOMIA</b>		<b>70</b>	<b>50</b>	<b>120</b>
13	Seminario Obligatorio(de temática optativa)	Distribución Flexible	25	20	45
14	Práctica Profesional	Distribución Flexible	30	120	150
	<b>TOTAL DISTRIB. FLEXIBLE</b>		<b>55</b>	<b>140</b>	<b>195</b>
15	Práctica Profesional Supervisada			150	150
	<b>TOTAL ESPACIO FINAL DE INTEGRACION</b>			<b>150</b>	<b>150</b>
	<b>TOTAL CICLO PROFESIONAL</b>		<b>505</b>	<b>665</b>	<b>1.170</b>

# 358

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

## V. 5) CUADRO COMPARATIVO DE HORAS s/ÁREAS

ÁREAS -CP UNSE	PROPUESTA CODECE (HS. MÍNIMAS POR ÁREA)	PLAN VIGENTE HS.	PLAN PROPUESTO HS.
ÁREA MATEMÁTICA/HUMANÍSTICA	465	504	495
ÁREA JURÍDICA	330	476	390
ÁREA CONTABLE / IMPOSITIVA	820	1030	1035
ÁREA ADMINISTRACIÓN TECNOL/ECONOMÍA Y	600	504	615
ESPACIO FINAL DE INTEGRACIÓN	100	84	150
DISTRIBUCIÓN FLEXIBLE	415	112	315
<b>TOTALES</b>	<b>2.730 hs.</b>	<b>2.702 hs.</b>	<b>3000 HS.</b>

## V.6) DISTRIBUCIÓN DE HORAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS

ASIGNATURA	PLAN PROPUESTO		CARGA HORARIA		CODECE
	Carga Horaria Total	TEORICA	PRACTICA	HS. PRACTICAS	
Matemática I	75	45	30		
Matemática II	75	45	30		
Matemática III	60	30	30		
Estadística	60	30	30		
Matemática Financiera	75	45	30		
Historia Económica y Social	45	25	20		
Lógica de la Ciencias económicas	30	20	10		
Método de Investigación socioeconómica	45	25	20		
Ética profesional	30	30			
<b>TOTAL AREA MATEM/HUMANIST</b>	<b>495</b>	<b>295</b>	<b>200</b>		
Contabilidad I	150	90	60		
Contabilidad II	120	60	60		
Contabilidad III	75	35	40		
Contabilidad de Costos	120	60	60		
Auditoria	120	60	60		
Análisis e Interpretación de Estados Contables	60	30	30		
Contabilidad Publica	60	40	20		
Impuestos I	150	75	75		
Impuestos II	60	30	30		
Impuestos III	60	30	30		
Impuestos IV	60	30	30		
<b>TOTAL AREA CONTABLE/IMPOSITIVA</b>	<b>1035</b>	<b>540</b>	<b>495</b>	<b>300</b>	
Administración I	120	70	50		
Administración II	120	60	60		
Microeconomía	60	40	20		
Macroeconomía	60	40	20		
Tecnología de Información	75	30	45		
Finanzas Publicas	60	50	10		
Administración Financiera	60	30	30		
Organización contable de la empresa	60	40	20		
<b>TOTAL ÁREA ADMINIST/ECONOMÍA</b>	<b>615</b>	<b>360</b>	<b>255</b>		

**358**

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

Continúa Tabla "DISTRIBUCIÓN DE HORAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS"

Derecho Privado I	60	40	20		
Derecho const. y administrativo	60	40	20		
Derecho Privado II	60	40	20		
Derecho Privado III	60	40	20		
Concursos y Quiebras	60	30	30		
Derecho del Trabajo y Seguridad social	90	45	45		
<b>TOTAL AREA JURÍDICA</b>	<b>390</b>	<b>235</b>	<b>155</b>	<b>120</b>	
Práctica Profesional	150		150		
<b>TOTAL ESPACIO FINAL INTEGRACIÓN</b>	<b>150</b>		<b>150</b>	<b>100</b>	
Ingles Técnico	120	60	60		
Seminario Obligatorio (de temática optativa)	45	25	20		
Práctica Profesional Supervisada	150	30	120		
<b>Distribución Flexible</b>	<b>315</b>	<b>115</b>	<b>200</b>	<b>180</b>	
<b>TOTAL DEL PLAN</b>	<b>3000</b>	<b>2020</b>	<b>980</b>	<b>700</b>	

Debe entenderse que los espacios prácticos se refieren a las 600 horas mínimas acordadas en el CODECE como formación práctica dentro de las asignaturas para ejercitaciones, trabajos grupales de debate, estudios de casos, ejercicios de simulación, análisis de incidentes críticos y otros planteos didácticos.

Estos espacios deben estar programados y contemplados expresamente en las programaciones.

Las prácticas deben entenderse como integración de saberes anteriores y paralelos.

# 358

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

## V. 7) PLAN DE CORRELATIVIDADES PROPUESTO

	Plan Propuesto	Hs. Sem	CH	M/A	Correlativa Anterior Débil	Correlativa Anterior Fuerte
1	Matemática I (Álgebra)	5	75	1° M	No Tiene	No Tiene
2	Contabilidad I	5	150	A	No Tiene	No Tiene
3	Administración I	4	120	A	No Tiene	No Tiene
4	Derecho Privado I	4	60	1° M	No Tiene	No Tiene
5	Derecho Constitucional y Administrativo	4	60	2° M	Derecho Privado I	No Tiene
6	Matemática II (Cálculo I)	5	75	2° M	Matemática I	No Tiene
7	Historia Económica y Social	3	45	2° M	No Tiene	No Tiene
	<b>Total Carga Horaria 1° año</b>		<b>585</b>			
8	Contabilidad II	4	120	A	Contabilidad I	No Tiene
9	Administración II	4	120	A	Administración I	No Tiene
10	Derecho Privado II	4	60	1° M	Derecho Const y Administrativo	Derecho Privado I
11	Lógica de las Ciencias Económicas	2	30	2° M	No Tiene	No Tiene
12	Matemática III (Cálculo II)	4	60	2° M	No Tiene	Matemática II
13	Inglés Técnico	4	120	A	Administración I	No Tiene
14	Microeconomía	4	60	1° M	Historia Económica y Social Matemática II	Matemática I
15	Tecnologías de la información	5	75	2° M	Administración I	No Tiene
	<b>TOTAL 2° AÑO</b>		<b>645</b>			
16	Macroeconomía	4	60	1° M	Microeconomía	Historia Econ y Social Matemática II
17	Derecho del Trabajo y seguridad social	6	90	1°M	Derecho Privado I	Derecho const y adm
18	Contabilidad de costos	4	120	A	Contabilidad II	Contabilidad I
19	Matemática Financiera	5	75	1°M	Matemática III	No Tiene
20	Finanzas Públicas	4	60	2° M	Macroeconomía	Microeconomía Derecho Const y Administrativo
21	Derecho Privado III	4	60	2° M	No Tiene	Derecho Privado II
22	Estadística	4	60	1° M	Matemática III	No tiene
23	Contabilidad III	5	75	2° M	No Tiene	Contabilidad II
	<b>TOTAL DE 3° AÑO</b>		<b>600</b>			

# 358

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

Continúa Tabla "PLAN DE CORRELATIVIDADES PROPUESTO"

24	Impuestos I	5	150	A	Finanzas Públicas	Contabilidad II
25	Método de Investigación Socio-económica	3	45	2°M	No Tiene	Lógica de las ciencias económicas
26	Contabilidad Pública	4	60	1° M	Finanzas Públicas	No tiene
27	Seminario Obligatorio (Temática Optativa)	3	45	1° M	Macroeconomía	No Tiene
28	Organización contable de empresas	4	60	1° M	Contabilidad III	Contabilidad II Administración II
29	Auditoría	4	120	A	Contabilidad III	Contabilidad de Costos
30	Concursos y Quiebras	4	60	2° M	Derecho Privado III	Derecho Privado II
31	Administración financiera	4	60	2° M	No tiene	Administración II Matemática Financiera
	<b>TOTAL DE 4° AÑO</b>		<b>600</b>			
32	Impuestos II	4	60	1°M	Impuestos I	Finanzas Públicas
33	Impuestos III	4	60	2°M	Impuestos II	Impuestos I
34	Tributos Locales y Procedimiento Tributario Provincial	4	60	2°M	Impuestos II	Impuestos I
35	Análisis e Interpretación de Estados Contables	4	60	2°M	No Tiene	Contabilidad III
36	Práctica Profesional	5	150	A	Impuestos I Auditoría	Derecho del Trabajo y Seg. Social ; Contabilidad III
37	Práctica Profesional Supervisada	20	150	M	Impuestos II	Contabilidad II Derecho Privado II Derecho del Trabajo y Seg. Social
38	Ética Profesional	2	30	1° M	Derecho Privado III	No tiene
	<b>TOTAL DE 5° AÑO</b>		<b>570</b>			
	<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>3000</b>			

**La correlatividad Fuerte exige tener aprobado el espacio curricular.**

**La correlatividad Débil exige tener regularizado el espacio curricular y aprobado el anterior.**

# 358

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

## V.8) CUADRO COMPARATIVO DEL PLAN DE ESTUDIO VIGENTE Y PLAN PROPUESTO

N°	Plan Vigente	CH	M/A	Plan Propuesto	CH	M/A	Observación
1	Matemática	168	A	Matemática I (Álgebra)	75	1° M	Se reestructura Matemática y Complemento de M. en tres espacios modulares
2	Contabilidad I	168	A	Contabilidad I	150	A	Se modifica la carga horaria
3	Administración I	112	A	Administración I	120	A	S/modificación
4	Derecho Civil	56	M	Derecho Privado I	60	1° M	Modifica contenidos y cambia denominación
5	Derecho Constitucional y Administrativo	56	M	Derecho Constitucional y Administrativo	60	2° M	S/modificación
				Matemática II (Cálculo I)	75	2° M	Se reestructura Matemática y Complemento de M. en tres espacios modulares
				Historia Económica y Social	45	2° M	Asignatura incorporada
	<b>TOTAL 1° AÑO</b>	<b>560</b>		<b>Total Carga Horaria 1° año</b>	<b>585</b>		
6	Contabilidad II	112	A	Contabilidad II	120	A	S/modificación
7	Administración II	112	A	Administración II	120	A	S/modificación
8	Derecho Comercial I	84	M	Derecho Privado II	60	1° M	Modifica contenidos y se reordena dentro del área. Cambia denominación.
9	Introducción al universo científico	56	M	Lógica de la Ciencias Económicas	30	2° M	Modifica denominación, carga horaria y contenido
10	Economía I	56	M	Microeconomía	60	1° M	Modifica denominación Cambio de orden en el plan de estudio
11	Complemento de Matemática	56	M	Matemática III (Cálculo II)	60	2° M	Modifica denominación
12	Inglés Técnico I	56	M	Inglés Técnico	120	A	Cambio de régimen y se unifica con Inglés Técnico II
				Tecnología de la Información	75	1° M	Cambia denominación. Incrementa carga horaria Cambio de orden en el plan de estudio
	<b>TOTAL DE 2° AÑO</b>	<b>476</b>		<b>TOTAL DE 2° AÑO</b>	<b>645</b>		

**358**

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

Continúa Tabla "CUADRO COMPARATIVO DEL PLAN DE ESTUDIO VIGENTE Y PLAN PROPUESTO"

13	Contabilidad de costos	112	A	Contabilidad de costos	120	A	Sin modificación
14	Matemática Financiera	112	A	Matemática Financiera	75	1ºM	Modifica carga horaria y régimen de cursado
15	Economía II	56	M	Macroeconomía	60	1º M	Modifica denominación y de orden en el plan de estudio.
16	Estadística	56	M	Estadística	60	1º M	Sin Modificación
17	Derecho Comercial II	84	M	Derecho Privado III	60	2º M	Modifica contenidos y Cambia denominación.
18	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	56	M	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	90	1º M	Aumenta carga horaria
19	Introducción a la Computación	56	M	-----			Cambio de orden en el plan de estudio
20	Inglés Técnico II	56	M	-----			Se unifica con Ingles técnico I. Cambia de régimen
				Finanzas Públicas	60	2º M	Cambio de orden en el plan de estudio
				Contabilidad III	75	2º M	Cambio de orden en el plan de estudio
	<b>TOTAL DE 3º AÑO</b>	<b>644</b>		<b>TOTAL DE 3º AÑO</b>	<b>600</b>		
	Impuestos I	168	A	Impuestos I	150	A	Se modifica la carga horaria
				Auditoria	120	A	Cambio de orden en el plan de estudio
21	Finanzas Públicas	56	M	-----			Cambio de orden en el plan de estudio
23	Contabilidad III	70	M	-----			Cambio de orden en el plan de estudio
				Contabilidad Pública	60	1º M	Cambio de orden en el plan de estudio
				Organización contable de empresas	60	1º M	Se incorpora al plan de estudios
				Seminario Obligatorio de temática optativa (1)	45	1º M	Cambia denominación y modalidad
				Método de Investigación Socio-económica	45	2ºM	Se incorpora al plan de estudios
22	Derecho Comercial III	84	M	Concursos y Quiebras	60	2º M	Se integran Derecho Comercial III y IV. Reducen carga horaria. Cambia Denominación
	-----			Administración financiera	60	2ºM	Se incorpora al plan de estudios
	<b>TOTAL DE 4º AÑO</b>	<b>378</b>		<b>TOTAL DE 4º AÑO</b>	<b>600</b>		

# 358

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

Continúa Tabla "CUADRO COMPARATIVO DEL PLAN DE ESTUDIO VIGENTE Y PLAN PROPUESTO"

24	Auditoría	112	A	-----			Cambio de orden en el plan de estudio
25	Impuestos II	84	M	Impuestos II	60	1° M	Se divide en Imp. II y Tributos Locales y Proc Trib Prov
				Tributos Locales y Procedimiento Tributario Provincial	60	2° M	Se divide de Impuestos II.
26	Seminario de Problemática Socio-Económica Regional	56	M	-----			Cambio de orden en el plan de estudio y de modalidad
27	Contabilidad Pública	56	M	-----			Cambio de orden en el plan de estudio
28	Impuestos III	84	M	Impuestos III	60	2° M	S/Modifica carga horaria
29	Derecho Comercial IV	56	M	-----			Se fusiona con Derecho Comercial III. Cambia Denominación
30	Análisis e Interpretación de Estados Contables	56	M	Análisis e Interpretación de Estados Contables	60	2° M	S/modificación
31	Seminario de Practica y Actualización Profesional	84	M	Práctica Profesional	150	A	Cambia de Régimen y denominación
32	Seminario De Comercio Exterior y Mercosur	56	M	-----			Cambia de orden en el plan y de modalidad
				Práctica profesional Supervisada	150	M	Se incorpora al plan de estudios
	-----			Ética Profesional	30	1° M	Se incorpora al plan de estudios
	TOTAL DE 5° AÑO	644		TOTAL DE 5° AÑO	570		
	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	2702		TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	3000		

Nota: Se aclara que en el plan de estudio vigente se han computado 28/14 semanas de clase para las asignaturas de régimen anual y modular, respectivamente, pero, para la reforma propuesta y conforme a nuevos criterios se ha trabajado la carga horaria según 30/15 semanas.

(1) El seminario de cursado obligatorio, reemplaza al Seminario de Problemática Socioeconómica Regional y al Seminario de Comercio exterior y Mercosur, los alumnos podrán optar entre estas 2 temáticas.

**358**

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

## V. 9) CONTENIDOS MÍNIMOS

### ADMINISTRACIÓN I

Administración General. Caracterización de las Organizaciones. Tipología. Enfoques y modelos. Los procesos de política, conflicto, decisión, influencia, comunicación, planificación, gestión y control. Autoridad y poder. La estructura organizacional

### CONTABILIDAD I

La contabilidad, antecedentes, evolución. Información contable. El proceso contable. Entes: públicos y privados; con y sin fines de lucro. Sus recursos y fuentes. Operaciones y hechos económicos. Sistema Contable. El proceso contable. La ecuación fundamental. El método de la partida doble. Las normas técnicas. Los comprobantes. Las cuentas y su análisis. Las variaciones patrimoniales. Procedimientos de registración. El ejercicio económico. Registración de operaciones. Incorporación de activos y pasivos al patrimonio. Culminación del proceso contable. El inventario y la medición contable al cierre de ejercicio. El Balance de comprobación de sumas y saldos. Exposición de la información; los estados contables básicos: ESP; EERR y EEPN e información complementaria.

### DERECHO PRIVADO I

El derecho, interpretación y aplicación, fuentes. El principio de la buena fe. Persona humana: atributos y capacidad. Bienes. Hechos y actos jurídicos. Vicios. Representación. Ineficacia de los actos jurídicos. Matrimonio: celebración, prueba, nulidad, disolución, régimen patrimonial. Uniones convivenciales. Filiación. Adopción. Obligaciones: clases, acciones, extinción. Responsabilidad civil. Derechos reales. La propiedad horizontal. Conjuntos inmobiliarios. Superficie. Usufructo. Uso. Habitación. Servidumbre. Derechos reales de garantía. Acciones posesorias y reales. Sucesiones. Proceso sucesorio. Prescripción. Privilegios. Derecho de retención. El consumidor.

### MATEMÁTICA I

Lógica Proposicional. Teoría de Conjuntos. Relaciones y Funciones. Ley de composición interna. Combinatoria. Vectores. Matrices. Determinantes. Sistema de Ecuaciones Lineales.

### MATEMÁTICA II

Conjunto de Números Reales. Funciones reales de una variable real. Límite funcional. Continuidad. Derivada. Integral Definida. Integral Indefinida.

### DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

Derechos humanos. Estado y Constitución. Constitución Argentina. Órganos y Poderes del Estado. Derechos Civiles y garantías constitucionales. Contratos y actos administrativos. La función pública y el servicio público. Aspectos económicos y de control. Responsabilidad del Estado. Regímenes Provinciales y Municipales. Acto Administrativo. Contratos Administrativos. Ejecución. Contrataciones del Estado. Agentes de la Administración Pública. Deberes.

### HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL

Desarrollo económico: presupuestos, aspectos sociales e institucionales. Principales hechos sociales y económicos en el orden internacional: la Sociedad preindustrial. La Revolución Industrial y su expansión; distribución del poder mundial, transformaciones tecnológicas y sociales. Establecimiento de la sociedad industrial moderna: Primera...//

**358**

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

//... Guerra Mundial, la crisis del 29 y Segunda Guerra Mundial. El nuevo ordenamiento político, económico y financiero. Conformación, auge y crisis del Estado de Bienestar. Globalización y procesos de integración regional: antecedentes y principales efectos económicos, políticos y sociales. Procesos y configuraciones económicas y sociales emergentes en la Argentina. Formación y crisis del orden colonial. El modelo agroexportador: impactos socio-económicos y límites. El proceso de sustitución de importaciones: antecedentes, distintas etapas y decadencia. Procesos de desindustrialización, endeudamiento, hiperinflación y cambio estructural. Consecuencias económicas y sociales.

Nociones básicas de Micro y Macro Economía.

### **MATEMÁTICA III**

Aplicaciones de la derivada de funciones de una variable real: Monotonía, Extremos. Ecuaciones Diferenciales. Sucesiones y Series. Integrales Impropias. Funciones de varias variables reales. Derivadas parciales. Extremos. Análisis Marginal. Integrales Múltiples.

### **CONTABILIDAD II**

Valuación de los estados contables básicos, información complementaria. Valuación del patrimonio, durante y al final de la vida del ente, según normas vigentes. Exposición De la Información Contable. Estados Contables Básicos: ESP, EEPN, E.R. y E.F.E. Consolidación de Estados Contables. La unidad de medida. Sistemas contables informatizados.

### **ADMINISTRACIÓN II**

La Administración y los procesos de cambio. Áreas funcionales de la empresa: conceptos generales de recursos humanos, comercialización y producción. Planeamiento. Gobierno corporativo. Responsabilidad social. Sistemas Administrativos. Conceptualización y clasificación de modelos. Caracterización y elementos constitutivos. Teoría General de los Sistemas. Metodología para los estudios administrativos. Desarrollo de las etapas para el estudio de sistemas e implementación.

### **DERECHO PRIVADO II**

Contabilidad y estados contables. Registros y libros. Contrato: concepto. Generalidades. Contratos en general: clasificación, formación del consentimiento, capacidad, objeto, causa, forma, prueba, efectos. Contratos en particular: Contratos de consumo, Compraventa, permuta, suministro, locación, leasing, obra y servicios, transporte de personas y de cosas; mandato, consignación, corretaje, depósito. Contratos bancarios: Depósito bancario, cuenta corriente bancaria, préstamo y descuento bancario, apertura de crédito, factoraje, cuenta corriente. Contratos Asociativos. Agrupaciones de Colaboración. Uniones transitorias. Consorcios de Cooperación. Agencia. Concesión. Franquicia. Mutuo. Comodato. Donación. Fianza. Cesión de derechos. Contrato de arbitraje. Contrato de Fideicomiso. Los títulos valores: disposiciones generales. Los títulos valores cartulares y no cartulares.

### **MICROECONOMÍA**

Delimitación del campo de la economía como ciencia. Problemas económicos centrales. Los recursos, la tecnología, las instituciones, la población, los sistemas económicos. Conceptos Básicos de Microeconomía. Sectores económicos. Sistemas de Precios. Las funciones de oferta y demanda. Competencia perfecta y monopolio.

**358**

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

### **LÓGICA DE LAS CIENCIAS ECONOMICAS**

Lenguaje y comunicación. Semiótica. Los usos del lenguaje. Las funciones múltiples del discurso. Lógica y razonamiento. La lógica y su objeto: el razonamiento. Elementos de la lógica simbólica. Razonamientos deductivos y no deductivos. La deducción: inferencias inmediatas. La deducción: el silogismo categórico. Dialéctica; retórica y sofística.

### **DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**

Concepto de Derecho del Trabajo. Las fuentes del derecho laboral. Principios. El contrato de trabajo. Definición, elementos y caracteres. Efectos jurídicos. Modalidades. La jornada de trabajo, tipos y duración. Descanso. Trabajo de mujeres y menores. Remuneración. Los riesgos del trabajo. Las acciones derivadas de los accidentes. El derecho sindical. Convenciones colectivas. Los conflictos colectivos. Distintos medios de expresión. La organización de la justicia del trabajo en la Provincia de Santiago del Estero. Concepto y etapas del procedimiento. La seguridad social. Concepto. Antecedentes. Campo de aplicación. Organismos que actúan. Las obras sociales. El régimen previsional. Antecedentes históricos. El sistema vigente. Los autónomos.

### **INGLÉS TÉCNICO**

Conceptualización del proceso de la lecto-comprensión. Niveles de comprensión. Estrategias de lectura. Estructura de la oración inglesa. Elementos gramaticales básicos de la maniobra para la interpretación de un texto. Vocabulario base (corevocabulary) de la ciencia objeto de estudio. La estructura del texto escrito. Elementos de cohesión y coherencia. Funciones o propósitos del texto. La descripción. La definición. La clasificación. La especificación de instrucciones. La narración de hechos cronológicos. La formulación de predicciones e hipótesis. La argumentación. Indicadores lexicales, semánticos y sintácticos que caracterizan a cada función. Elementos portadores de tiempo. Construcciones que dificultan la comprensión.

### **IMPUESTOS I**

Marco General de la Imposición: Derecho tributario, Tributo, principios generales de la tributación.

Impuesto a las Ganancias: Hecho imponible, determinación e ingreso del impuesto, declaración jurada del patrimonio personal. Ganancias de la 1ª, 2ª, 3ª y 4ª categoría.

Impuesto sobre los Bienes Personales: Hecho imponible, determinación e ingreso del impuesto.

Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta: Hecho imponible, liquidación e ingreso del gravamen.

Régimen simplificado para pequeños contribuyentes: Características. Determinación e ingreso del impuesto.

### **CONTABILIDAD DE COSTOS**

El subsistema de información de Costos. Sistemas de Información Contable. Costos. Contabilidad de costos. Anexo de Costos. Los elementos del costo y su acumulación. Erogaciones. Elementos del costo. Sistemas de costeo. La circulación de la materia prima, costo total y contabilización. El ciclo de la mano de obra. Costo total y contabilización. Costos de fabricación y asignación al costo del producto. Sistema de acumulación de costos por órdenes. Asignación de los elementos del costo. Base predeterminada. Sistemas de acumulación de costos por procesos. Costos unitarios departamentales. Costeo Variable: Costos variables. Punto de equilibrio. Meta de utilidad. Producción múltiple. Segmentos. Costos Predeterminados. Costos Estándares. Nivel de capacidad. Fijación de estándares. Determinación de eficiencias e ineficiencias.

**358**

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

Costeo ABC. Recursos. Actividades. Inductores de costos. Costeo de la producción conjunta. Producción múltiple. Co-productos. Subproductos. Asignación de costos conjuntos. Costos para la toma de decisiones.

### **MATEMÁTICA FINANCIERA**

Capitalización. Interés simple y compuesto. Monto. Tasas de interés. Tasa nominal convertible. Actualización. Descuentos. Tasa de descuento. Vencimientos. Rentas temporales y perpetuas. Valor actual y valor final de distintas rentas. Amortización. Formas especiales. Empréstitos. Rentas vitalicias. Nociones de Cálculo Actuarial.

### **MACROECONOMÍA**

Conceptos básicos de macro-economía. Modelos macroeconómicos de corto plazo. Cuentas nacionales y relaciones entre conceptos (producto, ingreso, gasto), Indicadores macroeconómicos. Distribución del ingreso. Equilibrio parcial, relaciones y funciones en los mercados de factores, bienes y dinero. Los enfoques de los modelos básicos (clásico y keynesiano). Oferta y demanda de trabajo, salario real, ocupación, pleno empleo. Oferta y Demanda Global o Agregada, análisis de sus componentes (inversión, gasto público, impuestos, exportaciones, importaciones). El multiplicador del ingreso. Sector externo y balanza comercial y de pagos. Oferta y demanda de dinero. Formas de creación de dinero, motivos de la demanda de dinero. Relaciones entre los diferentes mercados macroeconómicos; el equilibrio general: análisis con los modelos de las curvas IS y LM y el de las curvas de Oferta y Demanda Global de la economía. Inflación y Desempleo. Efectos de la Política Económica.

### **DERECHO PRIVADO III**

Persona Jurídica: composición, clasificación. Persona jurídica privada. Asociaciones Civiles. Simples asociaciones. Fundaciones. Sociedad: concepto, elementos, forma, inscripción, instrumento constitutivo, administración, socios, tipos sociales, las Sociedades Anónimas Unipersonales. Cooperativas. Mutuales

### **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Aspectos tecnológicos de los medios de procesamiento y comunicaciones. Software de base y utilitarios. Redes. Evaluación de sistemas aplicativos. Sistemas de información en las organizaciones. Seguridad en los sistemas de información.

### **FINANZAS PÚBLICAS**

Conceptos Básicos de Finanzas Públicas. Marco institucional. El rol del Estado en el proceso de asignación de recursos, distribución del ingreso y estabilización económica. El presupuesto público. Gastos públicos. Recursos públicos. Deuda Pública interna y externa.

### **IMPUESTOS II**

Tributación sobre consumos: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto sobre Consumos Específicos. Régimen de facturación, registración y emisión de comprobantes

### **ESTADÍSTICA**

Estadística descriptiva: medidas de posición dispersión y de forma. Representaciones gráficas. Probabilidad. Propiedades aditivas y multiplicativas. Probabilidad condicional. Variables aleatorias discretas. Distribución de probabilidades de variables discretas. Esperanza y Varianza. Números Índices de precio y de cantidades. Usos, límites y aplicaciones. Teoría elemental de muestreo. Parámetros y estimadores. Distribución...//

**358**

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

//... de probabilidad de los estimadores. Estimación puntual y por intervalo de confianza de los parámetros poblacionales. Prueba de hipótesis. Regresión lineal simple. Estimación de parámetros. Prueba de hipótesis. Correlación lineal. Series de tiempo. Análisis clásico de las series de tiempo.

### **CONCURSOS Y QUIEBRAS**

Derecho Concursal: principios generales. Acuerdos concursales. El Concurso preventivo. El Cramdown. La Quiebra: el proceso de la quiebra. Efectos de la quiebra. Funcionarios de la Quiebra. La Sindicatura.

### **CONTABILIDAD III**

Las normas contables. Distintas fuentes. Normas comparadas. Modelo Contable Vigente. Consolidación de Estados Contables. Conversión de estados contables a moneda extranjera. Estados Contables Proyectados La contabilidad y sus segmentos: contabilidad patrimonial o financiera, contabilidad Gubernamental, contabilidad social y ambiental, contabilidad económica y contabilidad de gestión.

### **CONTABILIDAD PÚBLICA**

El estado: concepto y funciones. Administración pública: concepto y funciones. Los Órganos de la administración pública. El Presupuesto: concepto y funciones. Estructura y clasificación de los recursos y los gastos. Ejecución del presupuesto. Organización y sistemas de contabilidad. La cuenta general del ejercicio. El servicio del Tesoro. Régimen contractual del Estado, las contrataciones de suministros y de obras públicas. El patrimonio del Estado. El control público, concepto, sistemas del control hacendal público. El control popular: la Defensoría del Pueblo.

### **ORGANIZACIÓN CONTABLE DE EMPRESAS**

Sistemas y circuitos administrativo-contables. Análisis y diseño de los sistemas administrativos. Diferentes modelos y herramientas. Metodología para los estudios administrativos-contable. Cursogramas. Manuales. Los sistemas administrativos-contables en las diferentes áreas. Desarrollo de las etapas para el estudio de sistemas y su implementación.

### **MÉTODO DE INVESTIGACIÓN SOCIO-ECONÓMICA**

Introducción al estudio de las Ciencias Sociales: áreas, contenido y metodología. Introducción a la lógica investigativa. La metodología de investigación como estrategia de aproximación al conocimiento de sectores de realidad económica. Proceso diseño y proyecto de investigación. Problemas de conocimiento y problemas de intervención profesional. Objetivos como objetivos de logro (enunciado tipos). Operacionalización de variables. Marco teórico – referencial - conceptual, universo de estudio y unidades de análisis, técnicas e instrumentos de recolección de datos. Plan de análisis.

### **AUDITORIA**

Auditoría y control: conceptos. Auditoría Interna y Externa. Normas de auditoría vigentes. Revisión, otros encargos de aseguramiento, certificación y servicios relacionados. Proceso de auditoría. Planeamiento. Programas de auditoría. Sistemas de control interno. Proceso de formación de juicio. Procedimiento sustantivo. Exámenes de informaciones contables específicas. Revisiones limitadas. Papeles de trabajo de Auditoría. Conclusiones de Auditoría: trabajos finales. Informe de Auditoría: naturaleza, clases, estructura, redacción. Ejecución: examen y control de rubros específicos de los estados contables. Responsabilidad profesional y legal de la auditoría. Tarea del Síndico...//

**358**

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

//... Societario: su informe, diferencias y semejanzas con la Auditoría. Contrato de auditoría: concepto y contenidos mínimos. Auditoría Operativa. Auditoría de sistemas computarizados.

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS CONTABLES**

Sistemas de información contable: Estados contables. Análisis e interpretación de estados contables: concepto, tipos, métodos. Proceso secuencias, papeles de trabajo. Informes a nivel diagnóstico. Técnicas y herramientas aplicables para Análisis e Interpretación del Sector Patrimonial – Económico y Financiero y de Estados Contables Derivados. Coeficientes especiales en al Análisis e Interpretación. Criterios contables aplicables a diferentes tipos de sociedades y ramas de actividades.

### **IMPUESTOS III**

Ley de Procedimiento Tributario Nacional: organización de la AFIP. Sujetos Tributarios. Domicilio Fiscal. Plazos. Secreto Fiscal. Determinación de los Tributos. Ilícitos y sanciones. Contencioso administrativo y judicial. Ley penal tributaria.

### **TRIBUTOS LOCALES Y PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO PROVINCIAL**

Tributación local. Impuesto sobre los ingresos brutos: aspectos teóricos-técnicos. Otros Tributos locales. Procedimiento Tributario local en sede administrativa. Convenio multilateral: situación en la que procede su aplicación. Tributos Municipales.

### **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

Administración Financiera. Decisiones financieras básicas de las organizaciones. Análisis financiero. Decisiones de inversión, de financiación, de dividendos. Administración del capital de trabajo. Mercado de capitales. Derivados financieros.

### **PRÁCTICA PROFESIONAL**

Dada su naturaleza, esta asignatura está orientada a la práctica, constituyéndose en un verdadero simulador de vuelo del Gerente General, a través del desarrollo de casos y trabajos de campo que coadyuven a la formación del futuro egresado.

Actuación Profesional en el Área Contable y Auditoría. El Sistema de información en las organizaciones. El Proceso contable. La información de salida del sistema contable. Análisis económico, patrimonial y financiero. Inestabilidad monetaria y la información. Auditoría de Estados Contables. Auditorías Operativas. Informes. Responsabilidad. Evaluación y Control de Gestión.

Actuación en el Área laboral y tributario. Régimen Laboral e impositivo Vigente. Remuneraciones, Aportes y Contribuciones, Asignaciones Familiares. Inscripciones. Organismos de Contralor. Riesgos de Trabajo. Convenios Colectivos. Contratos de Trabajo. Jornadas de Trabajo. Sistemas Previsionales. Impuestos Nacionales, Provinciales y Municipales. Organización y Funcionamiento de los Entes Recaudadores. Facultades. Inspecciones y Verificaciones. Inscripción. Modificación y Cancelación de Inscripción. Responsabilidad Profesional. Modelos de Escritos más usuales. Aplicativos en Vigencia. Actuación Profesional en el Ámbito Judicial.

### **SEMINARIO OBLIGATORIO**

El alumno deberá optar por alguna de las temáticas siguientes:

#### 1) PROBLEMÁTICA SOCIO ECONOMICA REGIONAL

Aplique la metodología de la investigación en el estudio de las problemáticas regionales, especialmente de la región del NOA; explique la situación socio-económica actual de...//

**358**

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

//... las distintas regiones argentinas considerando las variables macroeconómicas y políticas, con énfasis en Santiago del Estero y el NOA; analice las posibilidades de crecimiento de las regiones del país, en relación con los mercados regionales y supranacionales y el MERCOSUR; evalúe las posibilidades de desarrollo de distinto tipo de organizaciones en relación con la situación socio-económica de Santiago del Estero; evalúe las necesidades de las organizaciones de distinto tipo y tamaño en el ámbito de Santiago del Estero.

## 2) COMERCIO EXTERIOR Y MERCOSUR

Origen y efectos de las tendencias a la conformación de bloques económicos en el mundo actual. Diferentes sistemas de financiación para el Comercio Exterior. Intercambio entre países. Políticas comerciales vigentes a nivel internacional. MERCOSUR. Procedimientos para la exportación e importación. Normativa y procedimientos aduaneros vigentes. Penetración de mercados externos con transferencia de factores productivos.

## PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

La Práctica Profesional Supervisada (PPS) es un espacio final de integración, donde el estudiante deberá enfrentar situaciones similares a las que podría encontrar en su futuro desempeño profesional. Es una currícula equivalente a una pasantía sin serlo, debido a una serie de pautas que se establecerán por reglamento.

El objetivo de esta asignatura es constituirse como un espacio que busca que los alumnos comiencen a ser contadores mientras están finalizando el cursado de sus estudios.

En lo que se refiere a los requisitos académicos, la currícula tiene una carga de 150 horas cátedras, en las que cada alumno deberá cumplir con la práctica de una tarea que se fija como objetivo a cumplir hasta la evaluación final.

Los trabajos a desarrollar durante el espacio final de integración (PPS) deben ser inherentes a las actividades reservadas al título de Contador Público.

Se enmarcará bajo el amparo de un convenio que deberá suscribirla U.N.S.E. y la Dirección Provincial de Trabajo por el cual la relación estudiante-empresa no constituye una relación laboral de dependencia ni una pasantía. El alumno no recibe retribución ni compensación dineraria por su práctica, no genera cargas sociales y los costos de seguro son a cargo de nuestra facultad. Todo se desarrolla estrictamente en el ámbito académico, solo que en las instalaciones de la organización donde el alumno ejecute su práctica.

Las prácticas no podrán tener una duración menor a dos meses y desarrolladas en jornadas de 20 horas semanales. Una vez finalizada la práctica, a opción de la organización y del alumno estos podrán mantener su vínculo pero ya enmarcado bajo la regulación laboral vigente. De lo contrario, la desvinculación del alumno de su práctica profesional supervisada no genera a favor de este derecho a indemnización alguna.

Los estudiantes deberán desarrollar algunas de las siguientes disciplinas en la Práctica Profesional supervisada: 1) Sociedades Comerciales y Cooperativas. Asociaciones Civiles y Fundaciones; 2) Auditoria Operativa; 3) Contabilidad y Estados Contables;...//

**358**

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: EXPE-MGE: 4861/2018

//... 4) Auditoria Externa; 5) Sueldos y Jornales y sus cargas sociales; 6) Impuestos Indirectos; 7) Impuestos Directos; 8) Organización Administrativa y Contable; 9) Sistemas de Costos.

### ÉTICA PROFESIONAL

Ejercicio Profesional. Marco Regulatorio. Normas Legales y Profesionales. Incumbencias Profesionales. Código de Ética Unificado. Regulación y Control de Matricula. Consejos Profesionales. Sistema Nacional de Actualización Profesional Continua.

*Basbus*  
Abog. M. de los Angeles BASBUS  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO



*[Signature]*  
Ing. Néstor Rubén PAZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

